

**ANEXO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE SUMINISTRO DE
MOBILIARIO DE SALAS DE ESPERA DEL NUEVO HOSPITAL LA FE DE
VALENCIA**

EXPEDIENTE NÚM: 129/2010

1- OBJETO DEL CONTRATO Y CODIFICACIÓN:

1.1 Objeto:

El objeto del contrato es el suministro de mobiliario de salas de espera para el nuevo Hospital La Fe de Valencia.

1.2 Codificación: CPV: 39000000-2 Mobiliario

1.3 Necesidades administrativas a satisfacer:

Disponer de los elementos necesarios para posibilitar que los usuarios que lo requieran puedan permanecer sentados durante el tiempo de espera preciso, así como los complementos asociados a este uso.

1.4 Órgano de Contratación:

Director Gerente de la Agencia Valenciana de Salud, por delegación, Director General de Recursos Económicos, según resolución de 30 de enero de 2007 (DOCV núm. 5450 de 14 de febrero) artículo 3.1 c) Ley 30/2007 LCSP

2- LOTES EN QUE DESCOMPONE EL OBJETO.

La presente contratación se compone de 4 lotes según se relaciona a continuación, con la siguiente relación de productos:

LOTE 1: ESPERA EN HALL PRINCIPAL (espera puntual)

S1. BANCO LINEAL EN HALL PRINCIPAL

V1. PAPELERA EN HALL PRINCIPAL.

LOTE 2: ESPERA EN HOSPITALIZACIÓN (media espera)

B2. BUTACA INDIVIDUAL.

M1. MESA DE CENTRO.

M2. MESA DE RINCÓN.

V2. PAPELERA.

LOTE 3: ESPERA EN CONSULTAS (corta espera)

B3. BANCO LINEAL EN CONSULTAS DE 3 PUESTOS.

B4. BANCO LINEAL EN CONSULTAS DE 4 PUESTOS.

M3. MESA DE CENTRO.

M4. MESA DE RINCÓN.

LOTE 4: ESPERA EN U.C.I y URGENCIAS (larga espera y 24h de uso)

B5. BANCO LINEAL EN U.C.I. DE 3 PUESTOS CON MESA.

B6. BANCO LINEAL EN U.C.I. DE 3 PUESTOS SIN MESA.

B7. BANCO LINEAL EN U.C.I. DE 4 PUESTOS CON MESA.

B8. BANCO LINEAL EN U.C.I. DE 4 PUESTOS SIN MESA.

B9. BANCO EN URGENCIAS DE 4 PUESTOS CON MESA.

B10. BANCO EN URGENCIAS DE 4 PUESTOS SIN MESA.

3- PRESUPUESTO:

El precio máximo de licitación de cada lote se indica en el cuadro siguiente. Los precios unitarios que se formulan para cada artículo tendrán la consideración de máximos, por lo que las ofertas deberán incluir todos los artículos del lote al que liciten, especificando el precio de cada uno.

DESGLOSE DEL PRECIO DE LICITACIÓN								
LOTE	TIPO	UD	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO
1. ESPERA EN HALL PRINCIPAL (espera puntual)	B1	UD	BANCO LINEAL EN HALL PRINCIPAL	46,00	82.800,00 €	13.248,00 €	96.048,00 €	1.800,00 €
	V1	UD	PAPELERA EN HALL PRINCIPAL	15,00	12.228,75 €	1.956,60 €	14.185,35 €	815,25 €
IMPORTE TOTAL LOTE 1: ESPERA EN HALL PRINCIPAL					95.028,75 €	15.204,60 €	110.233,35 €	
2. ESPERA EN HOSPITALIZACIÓN (media espera)	B2	UD	BUTACA INDIVIDUAL	345,00	109.572,00 €	17.531,52 €	127.103,52 €	317,60 €
	M1	UD	MESA CENTRO	32,00	10.320,00 €	1.651,20 €	11.971,20 €	322,50 €
	M2	UD	MESA RINCÓN	72,00	20.736,00 €	3.317,76 €	24.053,76 €	288,00 €

Expte.: 129/2010

	V2	UD	PAPELERA	316,00	42.651,75 €	6.824,28 €	49.476,03 €	134,97 €
IMPORTE TOTAL LOTE 2: ESPERA EN HOSPITALIZACIÓN					183.279,75 €	29.324,76 €	212.604,51 €	
3. ESPERA EN CONSULTAS (corta espera)	B3	UD	BANCO LINEAL EN CONSULTAS. 3 PUESTOS	517,00	328.424,25 €	52.547,88 €	380.972,13 €	635,25 €
	B4	UD	BANCO LINEAL EN CONSULTAS. 4 PUESTOS	286,00	211.068,00 €	33.770,88 €	244.838,88 €	738,00 €
	M3	UD	MESA CENTRO	13,00	3.510,00 €	561,60 €	4.071,60 €	270,00 €
	M4	UD	MESA RINCÓN	221,00	47.835,00 €	7.653,60 €	55.488,60 €	216,45 €
IMPORTE TOTAL LOTE 3: ESPERA EN CONSULTAS					590.837,25 €	94.533,96 €	685.371,21 €	
4. ESPERA EN U.C.I. y URGENCIAS (larga espera y 24h)	B5	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 3 PUESTOS con MESA	146,00	164.571,20 €	26.331,39 €	190.902,59 €	1.127,20 €
	B6	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 3 PUESTOS sin MESA	28,00	27.552,00 €	4.408,32 €	31.960,32 €	984,00 €
	B7	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 4 PUESTOS con MESA	61,00	84.033,60 €	13.445,38 €	97.478,98 €	1.377,60 €
	B8	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 4 PUESTOS sin MESA	37,00	48.100,00 €	7.696,00 €	55.796,00 €	1.300,00 €
	B9	UD	BANCO URGENCIAS 4 PUESTOS con MESA	45,00	35.224,65 €	5.635,94 €	40.860,59 €	782,77 €
	B10	UD	BANCO URGENCIAS 4 PUESTOS sin MESA	11,00	7.075,20 €	1.132,03 €	8.207,23 €	643,20 €
IMPORTE TOTAL LOTE 4: ESPERA EN UCI y URGENCIAS					366.556,65 €	58.649,06 €	425.205,71 €	
IMPORTE TOTAL PLIEGO "MOBILIARIO DE SALAS DE ESPERA"					1.235.702,40 €	197.712,38 €	1.433.414,78 €	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.02.91.0092.412.22.6 Proyecto QN150 distribuido en las siguientes anualidades:

Año 2010	Año 2011	Total
573.365,91€	860.048,87€	1.433.414,78€

Año 2010 Fases I y II Año 2011 Fase III

3.1. Valor estimado del contrato

1.235.702,40 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) IVA no incluido.

En las cantidades señaladas, así como en las fijadas en las proposiciones económicas presentadas y en el importe de la adjudicación, se encuentran incluidos la totalidad de los gastos que al adjudicatario le pueda producir la realización del presente contrato. Igualmente se encuentran incluidos los gastos de entrega y transporte de los bienes del suministro hasta el lugar convenido y los gastos de instalación de los referidos bienes.

4- DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Se establece el precio por unidades.

4.1. Tarifa.

4.2. Precio por unidades de ejecución/unidades de tiempo.

4.3. Combinación de varias modalidades de determinación del precio.

4.4 Cláusulas de variación de precios/ Penalizaciones (fórmula si procede).

5- REVISIÓN DE PRECIOS:

NO

5.1. Cláusula de variación de precios en función de determinados objetivos de plazos o rendimiento.

No procede

6- MODALIDAD DE PAGO:

El abono se realizará de la siguiente forma:

- **10%** al inicio del montaje, trabajo 6º de la FASE II, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **30%** a la finalización del montaje, trabajo 9º de la FASE II, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que todo el material esté

montado y pendiente de comprobación, en caso contrario este pago se acumulará al siguiente.

- **40%** a la acreditación de la conclusión satisfactoria de las pruebas de recepción, trabajo 10º de la FASE III, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **20%** a la recepción definitiva, trabajo 11º de la FASE III, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Según lo dispuesto en el art. 205.4 LCSP

6.1. Pago de bienes de la misma clase: NO

6.2. Pago aplazado por arrendamiento financiero o arrendamiento con opción a compra:

NO

7- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

7.1. Medios para acreditar la solvencia económica y financiera:

La documentación acreditativa se presentará firmada en todas sus hojas.

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio: se reputarán solventes aquellas empresas que acrediten una cifra de negocios acumulada durante los tres últimos ejercicios, igual o superior a la mayor de las siguientes cantidades: a) al precio de licitación del lote o lotes al que se presenten **lo que deberán indicar en el sobre 1 con la documentación administrativa.** b) 600.000€.

7.2. Medios para acreditar la solvencia técnica y profesional:

- Justificante en vigor de disponer de Certificado en las normas de calidad, ISO 9001 – 2000 e ISO 14001 – 2004, del fabricante o fabricantes proveedores de cada uno de los muebles presentados en la oferta.

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años (firmada en todas sus hojas), en los que se incluya al menos un equipamiento similar al objeto de la presente contratación, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante los certificados correspondientes o a falta de éstos, mediante una declaración del empresario. Los certificados presentados deberán ser originales, copias autenticadas por notario o compulsadas. El importe anual deberá ser igual o superior a seiscientos mil euros.

8- ADMISIÓN DE SOLUCIONES, VARIANTES O ALTERNATIVAS:

8.1. Admisión de variantes:

No se admiten variantes.

Cada licitador presentará para cada tipo de mueble del lote, una única pieza identificada inequívocamente (serie, modelo, etc.) que cumpla las especificaciones de la descripción cualitativa correspondiente, debiendo seleccionar para ello aquella pieza de las que fabrica o distribuye que considere más se adecua a lo solicitado y a partir de estas compondrá el lote o lotes a los que licite.

Por tanto las especificaciones o características que figuren en las fichas descriptivas de los artículos ofertados harán referencia a ese elemento concreto, inequívocamente identificado, quedando descartadas para este concurso las que solo se refieran a las genéricas de la marca, del fabricante o de la serie o no identifiquen el elemento de manera inequívoca.

9- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

9.1. PROCEDIMIENTO

ABIERTO según establece el art. 141 de la LCSP.

9.2. TRAMITACIÓN URGENTE

9.3. REGULACIÓN ARMONIZADA: SI.

9.4. Identificación del pliego:

Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros mediante procedimiento abierto o negociado de fecha 22 de julio de 2009.

10- MUESTRAS:

10.1. Entrega de muestras: SI.

En las condiciones reguladas en el Apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para cada uno de los muebles ofertados, el licitador presentará una muestra en el edificio del nuevo Hospital La Fe, situado en la Avenida Pianista Martínez Carrasco de Valencia, y la depositará en el lugar que le indicarán a la entrada del recinto hospitalario, en horario de 9.00 a 14.00 horas, durante los 3 días hábiles siguientes a la apertura del sobre 2.

10.2. Lugar de entrega de las muestras.

Edificio del nuevo Hospital La Fe, situado en la Avenida Pianista Martínez Carrasco de Valencia, y la depositará en el lugar que se le indique a la entrada del recinto hospitalario, en horario de 9.00 a 14.00 horas, durante los 3 días hábiles siguientes a la apertura del sobre 2.

11- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

11.1. Ponderación:

ORDEN	CONCEPTO	PONDERACIÓN	SOBRE
1	CRITERIO ECONÓMICO	50%	3
2	CRITERIO TÉCNICO, ESTÉTICO Y COMPOSITIVO	25%	2
3	CRITERIO FUNCIONAL	10%	2
4	CRITERIO DE GARANTÍA	5%	3
5	CRITERIO TEMPORAL	5%	3
6	CRITERIO ORGANIZATIVO	5%	2

11.2. Fórmulas aplicables:

11.2.1.- CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

1.- CRITERIO ECONÓMICO (50 PUNTOS)

La Proposición económica se formulará conforme al modelo que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente suministro.

Se procederá a valorar las ofertas económicas en proporción lineal inversa, de forma que a la oferta económica más baja se le otorguen 50 puntos. La puntuación económica del resto de licitadores se calculará mediante la aplicación de la fórmula:

$$50 \times (Im/lp)$$

Im = Importe correspondiente a la oferta más económica

lp= Importe de la oferta que se trata de puntuar

4.- CRITERIO GARANTÍAS (5 PUNTOS)

Se valora la duración de la garantía del elemento ofertada expresada en años, que como mínimo será de 2 años. Se puntuará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Garantía(G) = 5 \times (Años \text{ duración garantía ofertada} / Años \text{ duración garantía mayor de las ofertadas})$$

5.- CRITERIO TEMPORAL (5 PUNTOS)

Los licitadores presentarán un planning de los trabajos descritos en el Apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde expresarán el plazo parcial previsto en su ejecución y el tiempo acumulado que representa, resaltando el plazo final de ejecución del contrato, objeto de valoración:

Estos plazos se expresarán en días. Se puntuará de acuerdo con la siguiente fórmula el tiempo ofertado para la ejecución de las fases I y II:

$\text{Plazo (P)} = 5 \times (\text{Menor plazo de entrega ofertado por los licitadores} / \text{Plazo de entrega ofertado de la oferta que se valora})$
--

11.2.2.- CRITERIOS NO VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

2.- CRITERIO TÉCNICO, ESTÉTICO Y COMPOSITIVO (25 PUNTOS)

Se valorará la coherencia formal entre sí del mobiliario que se seleccione y con los espacios del edificio en los que se va a ubicar. Aquellos elementos con mayores posibilidades de combinación con otros, o que se considere que tienen una capacidad mayor para incorporarse a cualquier espacio, por su neutralidad u otra característica similar obtendrán la mayor puntuación y el resto proporcionalmente.

Se valorarán las características técnicas y el valor estético de los productos ofertados.

3.- CRITERIO FUNCIONAL (10 PUNTOS)

Se valorará la flexibilidad de uso, facilidad para su ampliación o reubicación. Aquellos elementos que permitan una mayor versatilidad de uso, tanto por su diseño como por sus condiciones de construcción o manipulación obtendrán una puntuación mayor y el resto proporcionalmente.

6.- CRITERIO ORGANIZATIVO DEL SUMINISTRO (5 PUNTOS)

Los licitadores tendrán la obligación de presentar dentro del sobre 2, una memoria de organización en la que expondrán y explicarán los mecanismos de seguimiento que dispondrá para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos.

En esta memoria, no se podrá hacer mención expresa a los plazos de tiempo ofertados en el programa a incluir en el sobre 3.

Se valorará, de la revisión de la memoria de organización a presentar, los medios de que se dispondrán para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos de ejecución del contrato.

Con el fin de garantizar un mínimo de calidad técnica en las ofertas, la mesa de contratación podrá calificar de "insuficientes" las ofertas en las que la suma de los criterios de valoración técnica 2 y 3 no alcanzase 17,5 puntos, es decir el 50% del total previsto para esos criterios.

11.3. Límites para apreciar ofertas desproporcionadas o anormales:

Se considerarán incursas en presunción de temeridad aquellas ofertas económicas que superen en 20 puntos la media aritmética de las bajas económicas de las ofertas admitidas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser desproporcionada o anormal se estará a lo dispuesto en el artículo 136 de la LCSP

11.4. Documentación de los muebles:

Para cada uno de los muebles ofertados se elaborará una ficha descriptiva (Sobre 2) con especificación de la marca y modelo para su identificación inequívoca que contendrá:

- a) Mínimo 2 fotografías del producto.
- b) Planos acotados, a escala, de las vistas necesarias para definir cada uno de los elementos, con la leyenda precisa de sus componentes (mecanismos, bisagras, etc).
- c) Descripción del mueble y de la calidad de sus componentes, en consonancia con las prescripciones técnicas contenidas en el presente pliego.
- d) Descripción de las posibilidades de montaje y almacenamiento.
- e) Declaración del licitador, de que cada uno de los componentes del lote o lotes cumple las especificaciones técnicas de la descripción cualitativa del Pliego, así como de la normativa a la que hace referencia.
- f) Compromiso de aportar, antes de la adjudicación definitiva, los resultados de los ensayos realizados por laboratorio acreditado (AIDIMA, INSTITUTO DE BIOMECNICA DE VALENCIA, u otros) justificativos del cumplimiento de la normativa exigida en las especificaciones del pliego, relativa a componentes y a producto terminado.

Los licitadores podrán aportar toda aquella documentación que conforme al presente Pliego permita una más adecuada valoración de las muestras ofertadas.

Toda la documentación referida en los apartados anteriores, se presentará también grabada en CD, DVD o PENDRIVE en formato pdf, doc o compatible con navegador estándar.

12- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA VALORACIÓN:

- 12.1. Mesa de contratación:** SI
- 12.2. Comité de expertos:** NO
- 12.3. Plazo para emitir informe:** 45 días.

13- CRITERIO PREFERENCIAL EN CASO DE EMPATE:

Según establecen los artículos siguientes:

- El artículo 9 de la Ley 11/2003 de 10 de abril y también el Decreto 279/2004, de 17 de diciembre del Consell.
- El artículo 46 de la Ley 9/2003 de 1 de abril.
- El artículo 111 de la Ley 8/2003 de 24 de marzo de Cooperativas de la Comunitat Valenciana
- En el caso de que dos o más empresas sigan obteniendo la misma puntuación, se procederá a adjudicar a la oferta más económica.

14- PLAZO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN:

El plazo máximo de adjudicación provisional será de **2 meses**, desde la apertura de las proposiciones económicas.

15- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Conselleria de Sanidad.
C/ Micer Mascó, 31-33. 46010 Valencia.

16- ENVÍO DE PROPOSICIONES POR CORREO ELECTRÓNICO: NO se admiten

17- GARANTÍAS:

- 17.1. Provisional:** NO
- 17.2. Definitiva:** Si, 5% del importe de adjudicación del lote o lotes del que es adjudicatario, excluido el IVA.
- 17.3. Garantía mediante retención:** NO
- 17.4. Garantía especial:** NO

18- PLAZO DE EJECUCIÓN:

18.1. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo máximo de ejecución del contrato será de **7 meses**.

18.2. Plazos parciales de ejecución:

FASE I: de toma de datos "in situ" e inicio de fabricación, **1 mes**

FASE II: fabricación y montaje efectivo, **2 meses**.

FASE III: ajustes, repaso y comprobación del suministro, **4 meses**,

Estos plazos se precisarán por cada licitador en el programa de montaje, los cuales serán objeto de valoración y tendrán carácter contractual.

La fase III se corresponderá en cualquier caso con la anualidad 2011.

18.3. Plazos de entrega del suministro:

El plazo máximo de entrega del suministro será de **3 meses**, a partir de la entrada en vigor del contrato.

18.4. Prorroga: No

Duración de la prórroga: ----

19- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Edificio del nuevo Hospital La Fe, situado en la Avenida Pianista Martínez Carrasco de Valencia.

19.1. Condiciones de entrega:

19.2. Forma de recepción por parte de la Administración:

La recepción del lote se producirá cuando se cumpla que, todos y cada uno de los elementos que lo componen, se encuentran desembalados, montados, comprobados en la ubicación prevista, retirados los residuos generados y que se haya comprobado mediante pruebas de recepción, conforme quedan desarrolladas en Apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que se cumplen las condiciones y especificaciones en él contenidas.

20- PLAZO DE GARANTÍA:

El contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de 2 años a partir de la recepción de conformidad del suministro.

21- PENALIDADES:

En caso de no alcanzar los plazos establecidos por el licitador en su oferta, se entenderá que éstos se han incumplido.

Las penalidades se impondrán de la siguiente manera:

- El incumplimiento del plazo establecido en la programación para el inicio del montaje de los muebles (Trabajo 6º de la Fase II, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas), tendrá como consecuencia que el abono del 10% previsto como primer pago no se realice, acumulándose al final, sin derecho del contratista a resarcimiento por demora.
- El incumplimiento del plazo establecido en la programación para la finalización del montaje (trabajo 9º de la Fase II, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas), tendrá como consecuencia la imposición de una penalidad del 0,10 % del importe pendiente de percibir por día natural de retraso.
- El incumplimiento del plazo establecido en la programación para la finalización de la comprobación del mobiliario (trabajo 10º de la Fase III, conforme se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas), tendrá como consecuencia la imposición de una penalidad del 0,15% del importe pendiente de percibir por día natural de retraso.
- El incumplimiento de plazo final del contrato tendrá como consecuencia la imposición de una penalidad del 0,25% del importe pendiente de percibir por día natural de retraso.

La imposición de penalidades no supondrá la exención del cumplimiento de los plazos, de tal manera que cuando se superen los plazos anteriores, se acumularán las penalizaciones en tanto no se cumplan los plazos previos.

22- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

Procederá la resolución del contrato en caso de no conformidad de las pruebas de recepción realizadas.

23- POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación podrá introducir modificaciones en el mismo por razones de interés público y para atender a causas imprevistas, justificando debidamente su necesidad y proporcionalidad en el expediente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 202 y 272 de la LCSP. En tales casos se estará a lo dispuesto en los artículos 140 y 202 de la LCSP.

23.1. Condiciones de modificación.

Cuando como consecuencia de las modificaciones del contrato, se produzca aumento, reducción o supresión de las unidades que integran el suministro o la sustitución de unos bienes por otros ya comprendidos en el contrato, estas modificaciones no podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato y tendrán una limitación del 20 por ciento del precio del contrato.

24- SUBCONTRATACIÓN:

Se permite la subcontratación con otras empresas, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP, hasta un máximo del 25%. Los licitadores deberán indicar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

25- IMPORTE MÁXIMO DE LOS GASTO DE PÚBLICIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

1.300 €

La administración compensará los gastos por renuncia o desistimiento del procedimiento, abonando los gastos en que haya incurrido el licitador.

26- FORMA DE ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE:

www.contratación.gva.es

26.1. Persona de contacto, teléfono y fax:-----

27.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PLAZO DE CONFIDENCIALIDAD:

Se establece un plazo de confidencialidad de 5 años.

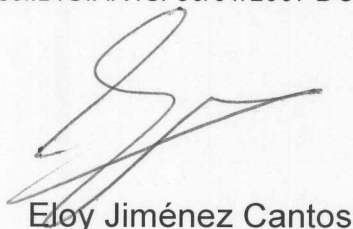
28- OBSERVACIONES:-----

17 FEB. 2010

En Valencia, a-----

**EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS**

Resol.D.G.A.V.S. 30/01/2007 DOCV. 5450



Eloy Jiménez Cantos

Expte.: 129/2010

EXPTE.: 129/2010

SUMINISTRO DE SALAS DE ESPERA PARA EL NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE VALENCIA.

**DECLARACION DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR
(A INCLUIR EN EL SOBRE 1 DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, A LOS
EFECTOS DE COMPROBACION DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA)**

El licitador deberá marcar con una "X" aquellos lotes a los que se presenta e indicar al final del listado el importe total de los lotes a los que se presenta:

LOTE	NOMBRE	IMPORTE SIN IVA	X
1	ESPERA EN HALL PRINCIPAL	95.028,75 €	
2	ESPERA EN HOSPITALIZACIÓN	183.279,75 €	
3	ESPERA EN CONSULTAS	590.837,25 €	
4	ESPERA EN U.C.I y URGENCIAS	366.556,65 €	
TOTAL		1.235.702,40€	

Importe total de los lotes a los que se presenta: _____ euros.

En la ciudad de _____ a, _____ de _____ de 2010
El Apoderado,

Expte.: 129/2010

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____ mayor de edad, de estado
 civil _____, de profesión _____ vecino de
 provincia de _____ con domicilio en
 , nº. _____, con Documento Nacional de Identidad nº _____, actuando (en
 nombre propio o en representación de)

E X P O N E:

Que, enterado de las condiciones y requisitos que rigen para la adjudicación del expediente que a continuación se especifica, a cuya realización se comprometo con estricta sujeción a las condiciones que la definen, presenta la siguiente oferta:

LOTE	TIPO	UD	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1. ESPERA EN HALL PRINCIPAL (espera puntual)	B1	UD	BANCO LINEAL EN HALL PRINCIPAL	46				
	V1	UD	PAPELERA EN HALL PRINCIPAL	15				
IMPORTE TOTAL LOTE 1 ESPERA EN HALL PRINCIPAL								

LOTE	TIPO	UD	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
2. ESPERA EN HOSPITALIZACIÓN (media espera)	B2	UD	BUTACA INDIVIDUAL	345				
	M1	UD	MESA CENTRO	32				
	M2	UD	MESA RINCÓN	72				
	V2	UD	PAPELERA	316				
IMPORTE TOTAL LOTE 2 ESPERA EN HOSPITALIZACIÓN								

Expte.: 129/2010

LOTE	TIPO	UD	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
3. ESPERA EN CONSULTAS (corta espera)	B3	UD	BANCO LINEAL EN CONSULTAS. 3 PUESTOS	517				
	B4	UD	BANCO LINEAL EN CONSULTAS. 4 PUESTOS	286				
	M3	UD	MESA CENTRO	13				
	M4	UD	MESA RINCÓN	221				
IMPORTE TOTAL LOTE 3 ESPERA EN CONSULTAS								

LOTE	TIPO	UD	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
4. ESPERA EN U.C.I. y URGENCIAS (larga espera y 24h)	B5	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 3 PUESTOS con MESA	146				
	B6	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 3 PUESTOS sin MESA	28				
	B7	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 4 PUESTOS con MESA	61				
	B8	UD	BANCO LINEAL EN UCI. 4 PUESTOS sin MESA	37				
	B9	UD	BANCO URGENCIAS 4 PUESTOS con MESA	45				
	B10	UD	BANCO URGENCIAS 4 PUESTOS sin MESA	11				
IMPORTE TOTAL LOTE 4 ESPERA EN UCI y URGENCIAS								

Los precios unitarios que se formulan para cada artículo tendrán la consideración de máximos, por lo que las ofertas deberán incluir todos los artículos del lote o lotes a que liciten, especificando el precio de cada uno. Los lotes a los que no se licite se dejarán en blanco.